

Machala, 1 de Marzo del 2014

INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
CAMESTRA S.A.

Cumpliendo con mis funciones y disposiciones estatutarias de la compañía, pongo a vuestra consideración el respectivo informe por el examen practicado a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico de 2013.

En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General

Los libros sociales y contables se llevan y conservan de acuerdo a disposiciones legales vigentes.

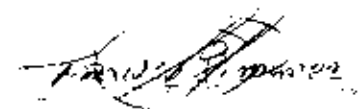
Las cifras presentadas en los Estados Financieros de la compañía presentan razonablemente la situación financiera de la misma y corresponden a los registrados en los libros de contabilidad. Estos son producto de la aplicación de normas y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías y de la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera. dichas normas y principios fueron aplicados consistentemente.

Para el fiel desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Los procedimientos de control interno establecidos por la compañía, son los adecuados.

Es todo lo que puedo informar a ustedes señores socios expresando mi agradecimiento por la colaboración brindada por los administradores y empleados de la empresa, quienes han hecho posibles el mejor desempeño de mis funciones.

Atentamente,



Ing. Franco Jiménez Arce
COMISARIO DE CAMESTRA S.A.